

Temuco, 14 de Febrero 2023

Sr. Jaime Candia Álvarez, Gerente General Grafica21 SPA,

Certifica que:

Se ha publicado en **Medio Tiempo 21 .cl**, **sección Avisos Legales**, bajo ítem **Notificaciones**:

Ante el Juzgado de Letras y Garantía de Toltén, causa RIT C-18-2022, caratulado "VALLEJOS/MORENO", se ordenó con fecha 16 de enero de 2023, notificar por aviso extractado la demanda y su proveído a RICARDO MAURICIO MORENO URRUTIA, chileno, casado, se desconoce profesión u oficio, RUN 11.704.869-1. EN LO PRINCIPAL: ROXANA JACQUELINE VALLEJOS QUILALEO, chilena, casada, comerciante, RUN 12.634.523-2, domiciliada en Canal Beagle N°141, sector Corvi - Queule, comuna Toltén, solicita tener por interpuesta demanda de divorcio unilateral, por cese de la convivencia, en contra de RICARDO MAURICIO MORENO URRUTIA, solicitando se acoja a trámite y en definitiva dar lugar al divorcio y declarar disuelto el matrimonio, ordenando las inscripciones, subinscripciones y anotaciones que fueren competentes. PRIMER OTROSÍ: Acompaña documentos. SEGUNDO OTROSÍ: Forma de notificación. TERCER OTROSÍ: Solicita exhorto. CUARTO OTROSÍ: Patrocinio y poder. Con fecha 13 de mayo de 2022, el Tribunal resuelve; A LO PRINCIPAL: Téngase por interpuesta demanda de divorcio por cese de convivencia, traslado. PRIMER OTROSÍ: Téngase por acompañados. SEGUNDO OTROSÍ: Como se pide. TERCER OTROSÍ: Exhórtese. CUARTO OTROSÍ: Téngase presente. Con fecha 16 de enero de 2023 el Tribunal resuelve; EN LO PRINCIPAL: Atendido el mérito de los antecedentes, notifíquese la demanda y resolución de fecha 13 de mayo de 2022 conjuntamente con la presente resolución al demandado RICARDO MAURICIO MORENO URRUTIA mediante tres avisos que deberán ser publicados en un diario de esta ciudad, además por tratarse de la primera notificación, insértese dicho extracto en el Diario Oficial. AL OTROSÍ: Como se pide, reprográmesse audiencia preparatoria para el día 09 de marzo del año en curso a las 11:00 horas, la que se realizará bajo la modalidad de VIDEOCONFERENCIA VÍA ZOOM. ID de reunión: 5011237151 Código de acceso: TOLTEN2020. Proveyó doña CARLA HERINCE ALARCON MORA, Juez Titular del Juzgado de Competencia Común de Toltén.